



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de febrero de 2020

EMPRESAS PARTICIPANTES

Presentes.-

ASUNTO:

CANCELACIÓN DE PROCESO

En relación a la **Licitación Pública Nacional No. LPE-N57-2019**, referente a: **REHABILITACION DEL ACUEDUCTO ANZALDUAS EN REYNOSA, TAMAULIPAS ETAPA 2.**, se hace de su conocimiento que la Secretaría de Obras Públicas (SOP) como Dependencia responsable de esta Licitación, tiene la necesidad de **CANCELAR** el presente procedimiento de contratación por cuestiones administrativas inherentes a los trabajos referidos.

Lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Atentamente

ING. RAFAEL JÍMENEZ SÁNCHEZ
Director de Licitaciones y Contratos

JSF

- C.c.p.- Ing. Ricardo Quintanilla Gallegos.- Director General de Proyectos y Licitaciones.
- C.c.p.- Ing. Eduardo José Gómez Leal.- Subsecretario de Planeación.
- C.c.p.- Ing. Arq. Guillermo Jesús Nieves Reyes.-Subsecretario de Construcción.
- C.c.p.- Arq. Pedro Alberto Gómez Sagástegui.- Encargado del despacho de la Dirección de Proyectos de Construcción.
- C.c.p.- C.P. Miguel Ángel Nava Valenzuela.- Contralor Interno de la SOP.
- C.c.p.- Archivo.